

Nombre y apellidos	Número salida Escuela
D. José Arán Gatnau	107
D. Ángel Santín Ferreiro	108
D. Antonio Tauste Ortega	109
D. Jorge Lorente Moliner	110
D. Florencio Gómez-Serranillos Carballal	111
D. Juan Gómez Muñoz	112
D. Enrique Gistau Laguens	113
D. Andrés Nicasio Palacios Hernández	114
D. Jesús Launes Núñez	115
D. Pedro José Agudo Granero	116
D. Manuel Francisco Villasante Blanco	117
D. Miguel Rafael Poyatos Hidalgo	118
D. Sergio Rodríguez Pinedo	119
D. Teófilo Gutiérrez Rodríguez	122
D. José Campos Fernández	123
D. Silvino Crespo Carabajo	124
D. Arturo Montero Vaquero	125
D. Augencio Calvo Martín	126
D. Fernando de Jesús Martín Sánchez	127
D. José Masset Riera	128
D. Alfonso Barrientos Carlos	129
D. Emilio Gómez Vico	130
D. Vicente Llorent Herrero	131
D. Fermin Montalvo Barrero	132
D. Antonio Guerrero Martínez	133
D. Manuel Vicente Meruñdano	134
D. Reveriano Fernández Sánchez Martín	135
D. Luis Represa del Prado	137
D. Florencio Núñez Arranz	138
D. Gregorio Arcos Pampliega	139

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10468 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en Valladolid.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Duero.
Residencia: Valladolid.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas, las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 28 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

10469

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

Residencia: Las Palmas de Gran Canaria.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismos autónomo. Quienes se hallen en la de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de abril de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10470 ORDEN de 5 de abril de 1975 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Algebra» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Algebra» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Geometría 4.ª» y «Geometría 5.ª», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con